

Núm. 220

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 64423

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52124** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 581/2017- neg. 6, por auto de 1 de septiembre de 2017 se ha declarado en concurso a la deudora Dña. Natividad Gómez Gallego, con DNI 77.536.522-A, con domicilio en c/ Juan Cadenas García, n.º 1 de la Lantejuela (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la Lantejuela (Sevilla).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Seco Gordillo, con DNI 28717803-A, profesión: economista, domicilio: Avda. San Francisco Javier, n.º 9- planta 1.ª, mod. 3, Edificio Sevilla II, C.P. 41018 Sevilla, tefno.: 954656469 fax: 954654619- email: concursogomezgallego@abastarconcursales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064412-1